





RESOLUCIÓN No. SNE-911-SG-021-2024

días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). UNO (911). - Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, (16) DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO,

Estado y su Reglamento para dicho proceso PROCEDIMIENTOS" según el Informe de Recomendación realizado por la Comisión Evaluadora nombrada de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE VISTO: Para emitir Resolución en el Proceso de "CONSULTORÍA **PROCESOS** PARA

de Emergencia Nueve, Uno; Uno (911)" un periodo de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional fecha 28 de febrero del año 2024, número 36,472 que literalmente dice: "Prorrogar por la representación legal del órgano intervenido; y Pública; así como todas aquellas facultades que legalmente le correspondan, entre ellas de la misma y con amplios poderes conforme a las facultades otorgadas por el Decreto de Constitución (911), que se encargue de la administración y funcionamiento de la entidad...", contando en Consejo de Secretarios de Estado, nombrando por el período de un año, la "Comisión" Onicional de la Dirección Nacional del Sistema Nacional Expressional de la Dirección Nacional del Sistema Nacional Expressional Expressional del Sistema Nacional Expressional Expression (911) se adscribe a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y Decreto año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Nacional de Emergencia Nueve, CONSIDERANDO (01): Que mediante Decreto 49-2021 de fecha dos (02) de agosto del las contenidas en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Decreto Ejecutivo PCM-07-2024 de Uno, THE DAY THOUSAND THE PARTY OF T

ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición CONSIDERANDO (02): Que el artículo 360 de la Constitución de la República establece suministros 4 servicios, de compraventa 0 arrendamiento de bienes, deberán

Página 1 de 8



administrativas y operativas, así como estandarizar los procesos internos, mejorar dan de eficiencia y garantizar el cumplimiento de normativas y buenas prácticas.

CONSIDERANDO (04): Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de transitivativa y manticulo 104, Editorio de normativas y buenas prácticas.

CONSIDERANDO (04): Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de transitivativa y manticulo 104, Editorio de normativas y buenas prácticas. áreas de la institución que norme la documentación de los procedimientos y procesos INTERNO (ONADICI), con el objetivo de contar con instrumentos de cada una de las lineamientos emitidos por la OFICINA NACIONAL DEL DESARROLLO DEL CONTROL Elaboración, corrección y revisión de manuales de procesos y procedimientos, según los Planificación y Evaluación de la Gestión solicita una Consultoría Especializada para la mil veinticuatro (2024), dirigido al Director Administrativo y Financiero, la Directora de memorándum SNE-911-DPEG-441-2024 de fecha ocho (08) de noviembre del año dos decisión de la autoridad competente"; mismo que se sustenta en el expediente según requisitos establece el "Inicio del procedimiento de contratación. Una vez verificados los CONSIDERANDO (03): uniformidad previos, las atribuciones y de Se contenido Que la Ley de Contratación del Estado en el artículo dará inicio al procedimiento de contratación mediante 4 presentación, los cuales permitan optimizar 26

contrato, así como los montos exigibles y las compras menores: de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, que definen los procedimientos y forma cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución de la República y el arrendamiento de bienes, se determinan los siguientes tipos y modalidades de

NO.	NO. TIPO	DE	DE MONTO	EXIGIBLE	m	EN MODALIDAD
	CONTRATOS		LEMPIRAS			CONTRATACIÓN
2	Contratos	de	L350,000.0	de L350,000.01 a L 1,250,000.00	0.00	Concurso Priva
	Consultorías					

Financiero otorga el Visto Bueno a CONSIDERANDO (05): Que mediante memorándum SNE911-DAF-2870-2024 dirigido la Directora de Planificación y Evaluación de la Gestión, el Director Administrativo y ā solicitud de contratación de una consultor

Página 2 de 8

STEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911 POTEGEMOS TU VIDA

S 2290 -7800







Referencia y dar continuidad al procedimiento respectivo. procedimientos, a través del mismo memorándum se le solicita remitir los Términos de especializada para la elaboración, corrección y revisión de manuales de procesos

el objeto de Gasto No. 24710, se cuenta con un presupuesto de UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000.00). respuesta mediante memorándum SNE911-UP-DAF-424-2024 manifestando que según PROCEDIMIENTOS" al Jefe de Presupuesto, por lo que el Jefe de Presupuesto brinda LA ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y presupuestaria y objeto de gasto a afectar para el proceso de "CONSULTORÍA PARA memorándum Referencia (TDR) al Director Administrativo y Financiero quien a su vez, a través de CONSIDERANDO de Planificación y SNE-911-DAF-3583-2024 solicita la actualización de la disponibilidad (06): Que mediante memorándum Evaluación de la Gestión SNE911-DPEG-442-2024, le remite los Términos

del año dos mil veinticuatro (2024), El Sistema Nacional de Emergencias 911 invitó a las competencia, principio de publicidad y transparencia, en fecha catorce (14) de noviembre condiciones establecidos en esta toda persona natural o jurídica, tiene derecho a solicitar y a recibir de las Instituciones instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva. Contratación y Adquisiciones (ONCAE). A este efecto, los titulares de los órganos o obligatoriamente los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados, se divulgarán previsto en la Ley de Contratación del Estado en relación con las publicaciones, públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. en su caso, CONSIDERANDO (07): Que por tratarse de un tipo de contrato establecido la la modalidades de contratación del Estado y que, en atención a lo establecido en el amiculamistro presidente. Todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, "DEBER DE INFORMAR Y DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. información brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde establece mo uno construcción pública, donde establece mo un construcción pública do construcción pública en el sitio completa, de Internet Ley", y en aras veraz, Página 3 de 8 que adecuada y administre del principio oportuna en los límites y la Oficina de igualdad, libre Sin perjuicio de lo Normativa A su vez,

STEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911

2290 -7800

vw.911.gob.hr







Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911). mayor participación de proveedores y buscar mejores condiciones para beneficio del CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS" personas interesadas, inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado presentar portal oficial de ONCAE/HONDUCOMPRAS con el propósito de asegurar una ofertas para 8 "CONSULTORÍA PARA 5 **ELABORACIÓN**

MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS" 2024 de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) la artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado y 125 de su Reglamento, la Dirección "CONSULTORÍA Administrativa y Financiera nombra mediante MEMORANDUM CONSIDERANDO (08): Que de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento a los de Recepción, PARA Apertura y ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y Evaluación de Ofertas para SNE911-DAF-3397-REVISIÓN el proceso

y Económicas de los siguientes concursantes: noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la que se presentaron ofertas Técnicas PROCESOS PARA LA CONSIDERANDO (09): Que consta en el presente expediente de ELABORACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS" CORRECCIÓN Y el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha veinte (20) de Prissueurona el Acta de Apertura de fecha de Prissueurona el Acta de Prissueurona REVISIÓN DE MANUALES MANUALES DE 91

- Zbigniew Nabih Flores Palma
- Melvin Dahi Flores Palma
- Mayra Lizeth Machado González

PROCEDIMIENTOS", el cual contiene el resultado de la evaluación y recomendaciones ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS INFORME FINAL entregando en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y CONSIDERANDO de su Reglamento, efectuó el análisis y la evaluación de las ofertas DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE "CONSULTORÍA PARA LA (10): Que <u>a</u> Comisión de Evaluación nombrada al efecto,

/ 911 Honduras

Página 4 de 8

STEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911 ROTEGEMOS TU VIDA

2290 -7800





Privado presentados por los oferentes técnicas y económicas del pliego de los Términos de Referencia (TDR) del Concurso efectuadas Ø dicho proceso, que contempla las inobservancias a las disposiciones

FASE I: EVALUACIÓN TÉCNICA

siguiente fase, son: por el Sistema Nacional de los Términos de Referencia, así como experiencia, capacitación y habilidades requeridas evaluación Técnica los concursantes que cumplen con los requerimientos solicitados en PROCEDIMIENTOS, esta propuestas presentadas por los concursantes en el proceso de CONSULTORÍA PARA Después de A ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y realizar un análisis detallado comisión de evaluación recomienda que en cuanto a la de la documentación que contiene las

- Mayra Lizeth Machado González
- Zbigniew Nabih Flores Palma

FASE II: EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONCURSANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Mayra Lizeth Machado González	Consultoría	L 635,000.00
Zbigniew Nabih Flores Palma	Consultoría	L 900,000.00

RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN:

Cumple todos los requisitos de antecedentes y calificación. Habiendo evaluado en tiempo y forma y tomando en cuenta que el oferente:

de Referencia La oferta técnica cumple sustancialmente con lo establecido en los

ROTEGEMOS TU VIDA DE EMERGENCIAS









- =: criterios para la adjudicación según art. 163 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- ----: ----: artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. No se encuentra incluida en las prohibiciones e inhabilidades previstas en los
- < Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia. 442 del Código Penal Vigente, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley No está comprendido en ningún caso señalados en los artículos 439, 440, 441.

PROCEDIMIENTOS virtud de ser la mejor propuesta, de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Se RECOMIENDA ADJUDICAR a la concursante Mayra Lizeth Machado González, en Términos de Referencia del proceso de CONSULTORÍA PARA 5

con los criterios de ponderación establecidos en los Términos de Referencia del proceso que realice la Consultoría por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS Procesos Administrativos a la señora MAYRA LIZETH MACHADO GONZALEZ que se ADJUDIQUE los servicios de consultoría para la Elaboración de Manuales de veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), donde RECOMIENDA antecedente el Informe Final realizado por la Comisión de Análisis y Evaluación de fecha CORRECCION REVISION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. donde solicita que se emita el respectivo DICTAMEN LEGAL sobre el Informe Final de Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) a esta Dirección Legal en mil veinticuatro (2024), enviado por la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del memorándum SNE-911-CI-DN-745-2024 de fecha trece (13) de diciembre del año dos Dictamen Legal No. SNE911-DL-060-2024, donde manifiesta "dando cumplimiento al CONSIDERANDO (11): Evaluación del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Dirección Legal emitió 0 QUE EXACTOS (L 635,000.00) en virtud de ser la mejor propuesta, de acuerdo DEL SE **PROCESO** EMITE Que en cumplimiento DE DICTAMEN LEGAL CONSULTORIA PARA LA B 0 FAVORABLE establecido en el artículo presupero Y teniendo como ELABORACION PARA

STEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911

2290 -7800

www.911.gob.hn



Página 6 de 8





SEÑORA MAYRA LIZETH MACHADO GONZALEZ ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS PARA EFECTUAR LA CONSULTORIA ALA

emitir una resolución que sea conforme a la recomendación y a su respectivo Dictamen Comisión de Evaluación y el Dictamen Legal correspondiente, es procedente en derecho Nacionales y vista la Recomendación de Adjudicación, emitida por los miembros de la MANUALES presente "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE CONSIDERANDO (12): Que del análisis realizado a la documentación acompañada a la DE **PROCESOS** < PROCEDIMIENTOS", financiada con Fondos

POR TANTO:

MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS". veintiuno (2021), PCM-11-2023 y PCM-07-2024, y los Términos de Referencia (TDR) de artículo 7 reformado del Decreto 49-2021 de fecha dos (02) de agosto del año dos mil Reglamento de 62 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 7 literal e), q), 9, 10, 11, 18, 19, 136 letra c), 139, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 40 del Pública; 1, 4, 5, 6, 7, 11, 23, 26, 33, 38 numeral 04; 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 61, República; artículos 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Esta Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), CONSULTORÍA PARA LA 36, 37, 38, 39, 53, 84, 85, 98, 99, 106, 107, 110, 111, 115, 116, 122, 123, 125, 126 Organización Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN 23, 28, 30,

RESUELVE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SOBRE EL PROCESO DE CONSULTORIA PARA LA NOVIEMBRE DEL PRIMERO: APROBAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL INFORME FINAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DE FECHA (2024), VEINTIDOS EMITIDA POR (22) DE

STEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911

© 2290 -7800

www.911.gob.hr

S (01/) SVIDIO / 911 Honduras

Página 7 de 8

ELABORACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y HONDURAS

PROCEDIMIENTOS

CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS PARTICIPACIÓN, INCLUYENDO SU SOLVENCIA E IDONEIDAD PARA EJECUTAR EL MACHADO GONZÁLEZ, EN VIRTUD QUE CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES DE SEGUNDO: FINANCIADA CON FONDOS CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS" **ADJUDICAR** NACIONALES A "CONSULTORÍA 5 PARA SEÑORA MAYRA LIZETH 5 **ELABORACIÓN**,

SUBSIGUIENTES. TERCERO: EXTENDER LA CERTIFICACIÓN DE ESTILO O COPIA INTEGRA DE LA ADMINISTRATIVA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PARTES INTERESADAS -NOTIFIQUESE. FINANCIERA PARA 501 **EFECTOS** YALA DIRECCIÓN LEGALES

ABG. MIROSLAVA CERPASTE UND UNDE SISTEMANAR

SISTEMA NACIONAL DÉ EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (SNE-911) COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERVENTORA

SECRETARÍA GENERAL POR DELEGACIÓN DELSY BARAHONA

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (SNE-911)

Página 8 de 8

2290 -7800

